SELLO 4.º 40. MRS — FERND. VII. P. G. HISP. ET IND. REX — AÑO DE 1825

firmo en Cartagena a 18 de Enero de 1828. = Jose Sar-
do." = "El Segundo Alcalde Consistorial interino, in-
formando a V.S. sobre el verdadero sentido y espiritu
de la R.l orn. de trece de Octubre ultimo, segun lo acordado
por el Ill.e, R.l y respectivo Ayuntam.to en Cavildo que se
celebro en 8. de Noviembre proximo pasado, opina,
que aunque todos los que actualmente componen
la expresada Corporacion y sus empleados con
goce de sueldo sobre los fondos publicos, parece
que no deberian purificarse por haver sido nombra-
dos por la autoridad competente, separando a los que
tendran impedimento por su conducta politica sin
embargo siendo indispensable que la purificacion
sea segun las Reglas establecidas por S. M. (dios le
gue) o por la Ill.e Junta que debe entender en la
materia, concepta el que suscribe q.e todos los mi-
nistrados estan en el preciso caso de sugetarse a la R.
orden purificacion, presentando al efecto su correspon-
diente Instancia dentro del presente mes, y que
deben quedar separados de sus respectivos encargos
los que asi no lo verifiquen, sin que esto pueda
tener cuenta en cuanto a los Caballeros Regidores
y demas empleados con sueldo, que lo disfrutaban
sobre los fondos publicos y que fueron separados
lo uno porque por la misma separacion ya no
lo gozan, y por consiguiente no estan comprendidos